

Barcelona (Barcelona), Juzgado de lo Social número 20.
 Figueres (Girona), Social número 1.
 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), Juzgado de lo Social
 número 6.
 Mataró (Barcelona), Social número 1.
 Sabadell (Barcelona), Social número 1.

MINISTERIO DE DEFENSA

4930 *ORDEN DEF/527/2002, de 22 de febrero, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en la base 11.3 de la Resolución 160/38231/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 112), y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Juan Carlos Moreno Bonilla (20.175.311), que obtuvo una nota final de 7,810046, con antigüedad de 30 de junio de 2001, quedando escalafonado a continuación de don Fausto Servando Martín Herrero (12.388.278).

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

4931 *ORDEN DEF/528/2002, de 7 de marzo, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales.*

De conformidad con cuanto determina la disposición transitoria octava, de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales, pasa a la situación de reserva el día 12 de marzo de 2002.

Madrid, 7 de marzo de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

4932 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 171/2002, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Luis Perezagua Clamagirand como Director general de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado.*

Advertido error en el Real Decreto 171/2002, de 8 de febrero, por el que se dispone el cese de don Luis Perezagua Clamagirand como Director general de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 5404, segunda columna, en el título y cuerpo del Real Decreto, donde dice: «Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado», debe decir: «entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado».

4933 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 172/2002, de 8 de febrero, por el que se nombra Director general de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado a don José Miguel Martínez Martínez.*

Advertido error en el Real Decreto 172/2002, de 8 de febrero, por el que se nombra Director general de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado a don José Miguel Martínez Martínez, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 2002, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 5405, primera columna, en el título y cuerpo del Real Decreto, donde dice: «Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado», debe decir: «entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado».

MINISTERIO DE FOMENTO

4934 *ORDEN FOM/529/2002, de 5 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/453/2002 de 25 de febrero, por la que se resuelve concurso específico referencia FE15/01.*

Advertidos errores en la Orden de 25 de febrero de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo, por la que se resuelve concurso específico (referencia FE15/01), convocado por Orden 10 de diciembre de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En el anexo, en la página 8713, en el puesto número de orden 13, adjudicado a don Bonifacio Moreno González, en la columna de «Grado» donde figura «16», debe figurar «—» y en la página 8714, en el puesto número de orden 20, adjudicado a doña Margarita Manrique de Lara Muro, en la columna de «Grado» donde figura «20», debe figurar «—».

Madrid, 5 de marzo de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4935 *ORDEN ECD/530/2002, de 8 de febrero, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don Mariano Velázquez Manjarrés.*

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, de pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don Mariano Velázquez Manjarrés, con documento nacional de identidad 12.534.735, al haber sido condenado, por Sentencia número 1232/98, de 26 de noviembre de 1998, recaída en el proceso penal seguido contra el mismo y acordado en ejecutoria 1232/1998, de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Resultando que el artículo 37, apartado 1, letra d), del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de

febrero de 1964, en su redacción dada por el artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y el artículo 105.2 de esta misma Ley, por el que se añade un nuevo párrafo al apartado 2 del artículo 37 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, determina que: «También se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia».

Considerando que, visto el fallo de la Sentencia que determina la condena a la pena de cuatro años de prisión con la accesoria de suspensión de todo empleo o cargo público durante el tiempo de la condena y a la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de Maestro durante cuatro años, es de aplicación al presente supuesto la legislación referida en el resultando anterior, por lo que procede la pérdida de la condición de funcionario,

Este Ministerio, en uso de la competencia atribuida al Departamento por el Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto declarar la pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Maestros de don Mariano Velázquez Manjarrés, con documento nacional de identidad 12.534.735, y efectos de 20 de octubre de 2000, en virtud de condena de inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión de Maestro.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

4936 *ORDEN ECD/531/2002, de 20 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se corrige la Orden de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), en cuanto a los efectos del nombramiento de don Erwin Capel Alónso.*

Por Orden de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocado por Orden de 7 de abril de 1999, que tenían concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

Entre los nombrados, figura en la especialidad de Música (código 035) don Erwin Capel Alónso, con Documento Nacional de Identidad 45.587.297 y Número de Registro de Personal 4558729702 A0597.

Vista la Orden de 31 de enero de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de febrero), de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que rectifica la de 9 de mayo de 2001, al considerar que el Sr. Capel Alónso no debe figurar en la misma, al no ser un aspirante al que se le haya concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

Visto asimismo la Orden de 1 de febrero de 2002 (BOJA del 12), por la que se declara apto en la fase de prácticas a don Erwin Capel Alónso, seleccionado, en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 1999, en virtud de estimación del recurso extraordinario de revisión interpuesto por el interesado.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha dispuesto:

Primero.—Corregir la Orden de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), por la que, entre otros, se nombraba funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a D. Erwin Capel Alónso y considerar que los efectos de su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, son de 1 de septiembre de 2000.

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

UNIVERSIDADES

4937 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Rolando Grandes Moreno, en el área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 28 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Pedro Rolando Grandes Moreno, con documento nacional de identidad número 14.959.224, en el área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas», Departamento de Neurociencias.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 19 de febrero de 2002.—El Rector, D. F. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

4938 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Domingo Ortega Gutiérrez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución Rectoral de 23 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y acreditados reglamentariamente por el concursante los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a